

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO
EVOLUTIVO Y SOPORTE DE NAVARRA.ES (EXP. 0005-CP02-2025-000037)**

ACTA 3 DE ACEPTACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y VALORACIÓN FINAL

En Sarriguren, siendo las 09:11 horas del día 6 de noviembre de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y SOPORTE DE NAVARRA.ES (EXP. 0005-CP02-2025-000037)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Edurne Izkue Mendi (Jefa de la Sección de Portalización y experiencia digital).
- Vocal: Iñaki Agirre Perez (técnico de la Sección de Portalización y experiencia digital).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez: Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La actuación de la Mesa tiene por objeto, en primer lugar, decidir acerca de la aceptación de la oferta económica presentada por ZYLK.NET S.L. La mesa ha recibido justificación de la oferta económica presentada por la empresa, incurso en presunción de ser anormalmente baja, y, de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, en informe que se adjunta a la presente, se considera que dicha justificación es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dicha empresa aporta información concreta que justifica la viabilidad de su oferta. En

base a ello, la mesa acuerda aceptar la oferta económica presentada por ZYLK.NET S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas económicas y del resto de criterios cuantitativos, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

Se procede a la puntuación de la oferta económica de las empresas licitadoras admitidas conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	7,74 puntos
ZYLK.NET S.L.	15,00 puntos
RICOH SPAIN IT SERVICES SLU	12,58 puntos
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SLU	5,73 puntos

Se procede a continuación a la valoración del resto de criterios cuantitativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	15,00 puntos
ZYLK.NET S.L.	15,00 puntos
RICOH SPAIN IT SERVICES SLU	15,00 puntos
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SLU	15,00 puntos

Finalmente, se procede a la puntuación total de los criterios cualitativos y cuantitativos de las empresas licitadoras, que es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	70,04 puntos
ZYLK.NET S.L.	88,50 puntos
RICOH SPAIN IT SERVICES SLU	84,33 puntos
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SLU	68,23 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa ZYLK.NET S.L. en la cantidad de 187.370,00 Euros (IVA excluido).

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.